



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 OCT 2008	
Recibido.....	10:20.....Hs.
Exp. N°.....	2933.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Resuelve:

Artículo 1°: Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, la Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010.

Artículo 2°: La Comisión tendrá como objetivo la elaboración, coordinación, difusión y ejecución de actividades públicas conmemorativas del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Artículo 3°: La Comisión estará integrada por representantes de todos los bloques legislativos que componen la Cámara de Diputados y será presidida por quien ostente el cargo de Presidente de éste cuerpo.

Artículo 4°: La Comisión deberá estar conformada y comenzar sus actividades dentro del Período Ordinario de Sesiones del año 2008. Su labor se dará por concluida en la primer Sesión Ordinaria que la Cámara realice posterior al 25 de Mayo de 2010.

Artículo 5°: Serán funciones de la Comisión:

- Fortalecer nuestra identidad histórica y cultural teniendo en consideración el rol que nuestra provincia cumpliera en los tiempos de la Revolución de Mayo;
- Fomentar proyectos de investigación histórica que profundicen la participación de Santa Fe en la Revolución de Mayo, así como un recorrido de doscientos años por la historia de la Provincia;
- Avalar y desarrollar proyectos artísticos, educativos y culturales, que apunten a repensar, actualizar y dotar de contenido, al papel de Santa Fe en la Revolución.

Artículo 6°: De forma.

MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial

CLAUDIA ALEJANDRA SALDANA
Diputada Provincial

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Bicentenario, mucho más que un festejo patrio, es una oportunidad para reflexionar sobre el modelo de Provincia y de sociedad que deseamos. Oportunidad única que nos permite no sólo repensar nuestro pasado histórico sino también delinear propuestas sobre metas a alcanzar en pos de una Provincia mejor.

Es que en el año 2010 los argentinos celebraremos los doscientos años de la instalación del primer Gobierno Patrio y el fin de la dominación española sobre estos territorios. Fue el punto de inflexión a partir del cual se iniciara el proceso histórico que nos conduciría a ser una nación libre y soberana.

En el año 2003, el ex Presidente, Dr. Néstor Kirchner, firmó el Decreto Nro 1016 creando el Comité Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010 que tiene entre sus objetivos la elaboración y puesta en marcha de la programación para la celebración.

En este sentido, resulta adecuado disponer en el ámbito de esta Cámara actividades, jornadas, seminarios, homenajes, muestras y exposiciones, que nos lleven a actuar en concordancia con lo establecido a nivel nacional.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de Resolución.

HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

SANTIAGO ALMASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

Dra ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial